

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Nuria Álvarez Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Las Palmas de Gran Canarias.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 521 de 2014, a instancias de doña María Elena Rivero Bolaños, contra “Teatro de Operaciones, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia de fecha 21 de abril de 2015 contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles siguientes a esta publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Teatro de Operaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.160/15)

